

SE → DGE SUP

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 28 SEP 2021

VISTO:

El Expediente N° 7949/21 caratulado: MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR - "S/APROBACIÓN DE POSTÍTULO ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN PRÁCTICAS INTEGRADAS E INCLUSIVAS DESDE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS PAMPEANAS".-; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/23, el Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón, de la localidad homónima, eleva a la Dirección General de Educación Superior, el Proyecto de Postítulo de Actualización Académica en Prácticas en contexto: una perspectiva integral e inclusiva;

Que por la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación se aprobaron las condiciones y requisitos para Postítulos Docentes en la Provincia de La Pampa, en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10, obrante a fojas 24/29;

Que el Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón de la localidad homónima CUE N° 420011500, es una institución formadora, de gestión estatal, que acredita experiencia en el dictado de Postítulos, según consta en la Resolución N° 172/19 de este Ministerio por el término de una (1) cohorte, iniciada en el año 2019, obrante a fojas 30/31;

Que por la Disposición N° 009/21 de la Dirección General de Educación Superior, se designan los integrantes de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc, en el marco de lo establecido por el apartado 8 del Anexo I de la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación, obrante a fojas 32;

Que a fojas 33/34, dicha Comisión Evaluadora, ha presentado un informe técnico favorable, con recomendaciones y sugerencias, de donde surge el cambio en la denominación del Postítulo;

Que a fojas 35, el referido Instituto, eleva nota a la Dirección General de Educación Superior, con las modificaciones efectuadas en la propuesta formativa, en virtud de las sugerencias de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc, obrante a fojas 36/71;

Que a fojas 72, la Comisión Evaluadora Ad-Hoc presenta un nuevo informe con devolución favorable, considerando las modificaciones efectuadas en el proyecto, a los efectos de la aprobación de la propuesta;

Que a fojas 73, el Equipo Técnico y la Señora Directora General de Educación Superior, dejan constancia que se cuenta con las horas cátedra y/o cargos necesarios para la implementación por dos (2) cohortes consecutivas del Postítulo mencionado, en el citado Instituto, a partir de los Ciclos Lectivos 2021 y 2022, respectivamente;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 42, 43, 50 inciso c), 130 y 132 incisos a) y c), de la Ley de Educación Provincial N° 2511 en concordancia con el artículo 4° inciso m) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Le-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

trada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el Postítulo de "Actualización Académica en Prácticas Integradas e Inclusivas desde situaciones problemáticas pampeanas", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorízase al Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón de la localidad homónima, CUE N° 420011500, a dictar el Postítulo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, por el término de dos (2) cohortes consecutivas, a iniciarse en los años 2021 y 2022.

Artículo 3°.- El Postítulo referido en el artículo 1° tendrá una carga horaria total de doscientas veinte (220) horas reloj, equivalentes a trescientas treinta (330) horas cátedra, distribuidas en un noventa y cinco por ciento (95%) de horas no presenciales y un cinco por ciento (5%) de horas presenciales, según las características establecidas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Establécese que la implementación del Postítulo referido en el artículo 1° estará sujeta a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Educación Superior, la cual supervisará también la emisión de las certificaciones correspondientes por parte de las autoridades del Instituto.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Superior; a la Dirección General de Planeamiento, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior; al Departamento de Títulos y notifíquese al Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón de la localidad homónima, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0779/21.-

MIG/vnl.



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

ANEXO

**ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN PRÁCTICAS INTEGRADAS E
INCLUSIVAS DESDE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS PAMPEANAS.**

1. Institución responsable:

Instituto Superior de Formación Docente Colonia Barón.

2. Certificación a otorgar:

Actualización Académica en Prácticas integradas e inclusivas desde situaciones problemáticas pampeanas.

3. Objetivos: Que los y las docentes cursantes:

- Empleen nuevas alternativas de enseñanza, de organización, de trabajo interdisciplinario y la implementación de diversas estrategias pedagógicas que garanticen el derecho a la educación de los y las estudiantes.
- Profundicen saberes específicos en torno a la pampeanidad, desde una perspectiva que integre áreas de conocimiento a partir de diferentes situaciones problemáticas.
- Diseñen e implementen diversas propuestas de enseñanza integradas, inclusivas y citadas.
- Reflexionen sobre la propia práctica como profesionales críticos.

4. Destinatarios y requisitos de admisión:

- Profesores/as de Educación Primaria y/o Profesores/as específicos para el Nivel Primario, que en la actualidad se encuentren en servicio.

El cupo máximo para este postítulo es de ochenta (80) personas.

Es necesario presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad
- Fotocopia autenticada del título
- Fotocopia de Certificación de Servicios

5. Carga horaria y distribución de la misma:

La carga horaria total de la propuesta es de doscientas veinte (220) horas reloj, distribuidas en un noventa y cinco por ciento (95%) de horas no presenciales y un cinco por ciento (5%) de horas presenciales. La modalidad de cursado es a distancia con actividades sincrónicas y asincrónicas, sujeto a las condiciones epidemiológicas y a los protocolos vigentes, distribuidas en dos bloques por el término de ocho (8) meses.

Las Unidades Curriculares se distribuyen en módulos:

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//2.-

Módulos	Carga horaria Total	Carga horaria presencial	Carga horaria no presencial
Propuestas integradas e inclusivas. Taller	80		80
Situaciones problemáticas en contexto pampeano. Asignatura	60		60
Formación para la Práctica Seminario	80	30	50

6. Unidades Curriculares y sus contenidos:

Desde la construcción metodológica de esta propuesta de postitulación, resulta central la vinculación dialéctica entre los tres módulos que la integran, desde una perspectiva espiralada y recursiva, en la que un eje se complejiza con el otro, se integra y se reorganiza. En este sentido, es necesaria una reestructuración significativa de la praxis, teniendo presente las diferentes dimensiones de análisis que configuran situaciones problemáticas.

PROPUESTAS INTEGRADAS E INCLUSIVAS

Formato: Taller

Ejes y contenidos:

1- Interdisciplinariedad

Concepto de aulas diversificadas. Qué es una disciplina. Qué es la interdisciplinariedad. Cómo lograr una propuesta integrada. Por qué es importante en la Formación Docente.

Los espacios interdisciplinarios. El trabajo cooperativo. Cómo elaborar un Proyecto de Aprendizaje Integrado (PAI). ¿Qué es un problema interdisciplinario?, ¿Cómo definirlo y cómo abordarlo?

2- Trabajo interdisciplinario

El paradigma del derecho: acción-inclusión. El lugar del sujeto que aprende. La motivación y formulación de preguntas para un problema en la interdisciplinariedad. El desarrollo de capacidades en los y las estudiantes.

El sentido del trabajo interdisciplinario y los problemas en la Formación Docente. Marco referencial de capacidades.

3- La construcción de propuestas integradas e inclusivas

El lugar de lo interdisciplinario, la recontextualización del saber y las estrategias de enseñanza. Elaboración de una propuesta integrada con relación a la construcción del saber didáctico del módulo 2: situaciones problemáticas en contexto pampeano.

4- La Evaluación

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//3.-

Las tensiones y los desafíos de la evaluación en el Nivel Primario. La evaluación de un proyecto interdisciplinario. La metacognición como herramienta para el aprendizaje.

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN CONTEXTO PAMPEANO

Formato: Asignatura

Ejes y contenidos:

Problemáticas en relación a dos dimensiones económico-ambiental y cultural-histórico.

A partir de la reconfiguración didáctica y de su vinculación con los saberes curriculares.

La Pampa es un desierto. Textos literarios pertenecientes a distintos géneros. Las regiones biogeográficas -flora y fauna pampeana-, literarias y culturales. Campañas militares o "campañas del desierto". Paisaje.

Vulneración de derechos. Construcción de la identidad desde múltiples dimensiones. Protección de los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (instrumentos internacionales, nacionales y provinciales). Conservación del patrimonio cultural. Conflictos por la tenencia de la tierra. Diversidad cultural. Derecho a vivir en un ambiente saludable.

Economía y sustentabilidad: aprovechamiento de los recursos naturales a lo largo del tiempo. Problemáticas ambientales de origen social. Áreas protegidas. Nuevos modos de valorización de lo natural.

FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA

Formato: Seminario

Ejes y contenidos:

1- Reflexión para la práctica

La reflexión antes, durante y después de la acción.

La escritura como medio para la reflexión.

La formación como trayecto: la autobiografía escolar, la formación académica, la socialización profesional, la formación continua.

La experiencia como eje de la práctica.

Prácticas de retroalimentación y promoción de la metacognición en los y las estudiantes.

2-Los desafíos de la enseñanza en la educación obligatoria

La atención a la diversidad desde el paradigma de educación inclusiva en el Nivel Primario.

La enseñanza para la comprensión y el desarrollo de capacidades en el Nivel Primario.

El pensamiento interdisciplinario. De la interdisciplina a la enseñanza y el aprendizaje interdisciplinarios.

3- Dispositivos de reflexión sobre la práctica:

La observación. Diversos sentidos de la observación. Análisis y registro de observaciones.

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

//4.-

Ateneos de integración y reflexión sobre las prácticas
Portafolio: orientaciones respecto al proceso de construcción.

4-Enseñanza y evaluación:

La construcción metodológica como modus operandi de la propuesta de enseñanza.

Las estrategias de enseñanza activa. Criterios en la selección de las estrategias.

La utilización de las TIC desde una enseñanza poderosa. La evaluación formativa: qué y cómo evaluar las propias prácticas, reflexión, autoevaluación. La construcción y el sentido de las rúbricas de evaluación. Las evidencias de los aprendizajes.

Criterios a tener en cuenta en la evaluación de propuestas integradas y cicladas: construcción de indicadores de progreso.

Ateneos:

En este módulo, se implementarán dos ateneos (sujetos a condiciones del contexto) que recuperarán lo trabajado en los otros módulos, de acuerdo con el siguiente esquema:

1° Ateneo. Se analizan y se retroalimentan las producciones del módulo Propuestas integradas e inclusivas.

2° Ateneo. Se reflexiona acerca del desarrollo de dicha propuesta y las decisiones en torno a la construcción metodológica.

Se entiende que un Ateneo es un espacio de reflexión y producción compartida sobre situaciones de la práctica docente de particular complejidad para el aprendizaje.

TRABAJO FINAL

Se pretende que los y las cursantes puedan realizar un **Trabajo Final Integrador** -bajo el formato de Portafolio- que se irá construyendo desde el inicio de la cursada a partir del módulo Formación para la Práctica. Como requisito de aprobación, se incluirá en dicho portafolio, la propuesta integrada e inclusiva. Se considera pertinente que los y las cursantes puedan constituir equipos de trabajo a fin de pensar situaciones problemáticas que posibiliten un abordaje interdisciplinar para el diseño, desarrollo y evaluación de dicha propuesta.

Este trabajo, junto a un **Coloquio**, constituyen los requisitos para acceder a la acreditación final del trayecto formativo.

Criterios para construir el Portafolio: El portafolio puede estar construido en

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Educación

//5.-

cualquier soporte o plataforma y debe abordar las siguientes categorías:

1. Vinculación entre las expectativas al inicio de la cursada y al finalizar la Actualización, desde una perspectiva integrada e inclusiva (considerando módulos, actividades, encuentros presenciales, foros, trabajos colaborativos, otros.)
2. Ejes para orientar la construcción teniendo en cuenta las situaciones problemáticas abordadas.
3. Aportes bibliográficos, en relación a los distintos módulos y las actividades propuestas (individuales y grupales).
4. Fundamentación de las propuestas integradas e inclusivas construidas, desde una mirada interdisciplinar y desde un enfoque basado en el desarrollo de capacidades.
5. Resignificación del recorrido formativo de la Actualización, en relación a la construcción, desarrollo y evaluación de una propuesta de enseñanza.

Con relación a dispositivos tecnológicos virtuales que se adopten para desarrollar la propuesta formativa:

Entorno virtual de aprendizaje:

Las clases virtuales se publicarán periódicamente. En ellas, se presentarán los ejes estructurantes, los saberes y capacidades que se pretenden trabajar, la contextualización de las lecturas propuestas y los disparadores para los debates.

Esta experiencia formativa busca favorecer el acercamiento a la cultura digital de los y las cursantes, en la utilización de las TIC como recurso para la enseñanza desde el lugar de usuarios y productores de contenidos digitales.

Los trabajos prácticos se entregarán a las docentes tutoras durante el desarrollo de cada módulo de acuerdo a la modalidad y a los criterios de entrega.

Obligaciones académicas de cada cursante:

Actividades obligatorias:

- Lectura de los materiales bibliográficos aportados en cada módulo.
- Entrega de los trabajos prácticos pautados para cada módulo.
- Utilización de entornos virtuales (aplicaciones, programas, foros, wikis).
- Portafolios: implica su construcción desde el inicio de la cursada y acredita la terminación de la actualización.
- Coloquio final.

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación

//6.-

7. Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación:

Criterios generales de acreditación

El postítulo se acreditará con la aprobación de todos los módulos, del portafolio y del coloquio final.

La acreditación de cada módulo requiere de la presentación y aprobación de los trabajos obligatorios de al menos cinco clases. (80% de aprobación)

De acuerdo a lo establecido en cada módulo, se explicitarán condiciones referidas a reentregas de trabajos, plazos y criterios específicos de presentación y evaluación.

Se debe cumplir en tiempo y forma con las fechas pautadas establecidas en el calendario.

Los archivos deben denominarse de la siguiente manera: Nombre de la Propuesta, Módulo y Clase correspondiente, Apellido y Nombre del Estudiante (PIEI_M1_CL1_Apellido_Nombre).

Las actividades obligatorias entregadas fuera de término serán consideradas como reentrega, sin la posibilidad de reelaboración en caso de ser necesario.

En caso de que el o la cursante tome licencia por una causa justificada, con presentación de certificado médico u otra certificación, se acordarán nuevos tiempos de entrega.

Los cursantes recibirán una valoración que contemplará su trayectoria: aprobado, aprobado con sugerencias, desaprobado.

8. Presupuesto y financiamiento:

Para la implementación se utilizarán las horas y o cargos que pertenecen a la Planta Funcional con la que cuenta el Instituto de referencia de la Formación Docente Inicial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

0779 /21.-

MIG/vnl.



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION